Municipalidad de Ybycuí
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

Ybycui, 06 de setiembre de 2.012.

Señora
María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal de Ybycui
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de miembro y Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad Ybycui, con el objeto de hacer referencia al llamado para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE CAMINERO PERIMETRAL E ILUMINACION DE LA IGLESIA SAN JOSE DE LA CIUDAD DE YBYCUI**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres Nº 21/2.012 de fecha 03 de setiembre de 2.012, presentada por las empresas oferentes: **TIROL S.R.L., CONSTRUCTORA EMMA, N.O. CONSTRUCCIONES, FORTIA E.I.R.L. Y VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES** quienes han participado en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de llamado de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2.012 con ID 242.799.

En fecha y hora indicada por la convocante en el PBC para la presentación y apertura de sobres se han presentado cinco oferentes con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

Llamado para la adquisición de la obra:	Empresa 1 TIROL S.R.L.	Empresa 2 CONSTRUCTORA EMMA	Empresa 3 N.O. CONSTRUCCIONES	Empresa 4 FORTIA E.I.R.L.	Empresa 5 VICENTE BRITEZ CONSTRUCIONES
CONSTRUCCION DE CAMINERO PERIMETRAL E ILUMINACION DE LA IGLESIA SAN JOSE DE LA CIUDAD DE YBYCUI	139.021.300	143.916.200	146.800.500	150.619.500	157.998.000

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y que componen la oferta, de acuerdo a los requerimientos de la SECCION II DATOS DE LA LICITACION y SECCION III CRITERIO DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones consideradas sustanciales, según el siguiente cuadro comparativo:

Ítems	Descripción	Oferente TIROL S.R.L.	Oferente CONSTRUCTORA EMMA	Oferente N.O. CONSTRUCCIONES	Oferente FORTIA E.I.R.L.	Oferente VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES
01	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
03	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
04	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
05	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, Ley 2051/03 y Declaratoria de Integridad, inserto en la Sección Formularios de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Municipalidad de Ybycuí
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

De acuerdo a esta revisión primaria realizado por los miembros de esta Unidad, se comprobó que la firma FORTIA EI.R.L. no ha presentado la Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación, fundamento suficiente para descalificar la oferta presentada, debido a que es un requisito de carácter sustancial.

A continuación los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, según el Acta de Apertura de Sobres 21/2012 la empresa **TIROL S.R.L.** cuyo representante es el señor Alberto Luis Saccarello Lezcano ha presentado la oferta cotizado como la mas baja, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	OFERTA TIROL S.R.L.
Personas Jurídicas:	
-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad (Activo Sipe 1208552)----------	CUMPLE
-Fotocopia simple de la cédula tributaria (Activo Sipe 1208552)----------	CUMPLE
-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Activo Sipe 1208552)----------	CUMPLE
-Certificado de Cumplimiento Tributario (Activo Sipe 1208552)----------	CUMPLE
-Declaración Jurada, Resolución 941/2010. (Activo Sipe 1208552)----------	CUMPLE
-Experiencia en el mercado de construcciones y equipamientos de obras de por lo menos 5 (cinco) años, comprobable con copias de facturas y actas de recepción definitivas de obras.----------	NO CUMPLE
-Cinco contratos de obras similares con entidades públicas, cuyos montos deberá ser igual o superior a la cantidad de la oferta presentada, debiendo contar cada contrato con su respectiva acta de recepción definitiva.----------	NO CUMPLE
-Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivos y los Ratios de los últimos (3) tres años (Formulario 1.3 del PBC).----------	NO CUMPLE
-Tener una experiencia mínima en el rubro de construcciones de por lo menos 5 años, a ser comprobado con la Constancia del RUC----------	NO CUMPLE
-Cronograma de avance físico de la ejecución de la obra.----------	CUMPLE
-Datos de personales técnicos y claves propuestos para la ejecución de la obra.----------	CUMPLE
-Planilla de Análisis de costo unitario desglosado por Ítem (materiales, mano de obra con la carga social, equipos y herramientas, transporte).----------	NO CUMPLE
-Documentos que detallan los equipos y herramientas de propiedad de la empresa o en caso de ser arrendados el contrato correspondiente para certificar a la o las empresas nombradas, que utilizara en el transcurso de la obra.----------	CUMPLE
-Declaración jurada que el 70 % de la mano de obra a ser empleada para los trabajos de construcción serán personas domiciliadas en el territorio del Distrito de Ybycui, conforme al Decreto Nº 6225/2011, que en su artículo 2º, inciso "c".----------	CUMPLE
- Declaración de conocimiento de sitio de obras.----------	CUMPLE
- Certificado de Cuenta Bancaria.----------	CUMPLE
-Facturación media anual (Formulario 1.5 del PBC).----------	NO CUMPLE

El oferente TIROL S.R.L. **ha incumplido** en la presentación de algunos ítems de las exigencias del PBC del presente llamado, en cuanto a ***Experiencia en el mercado de construcciones y equipamientos de obras de por lo menos 5 (cinco) años, comprobable con copias de facturas y actas de recepción definitivas de obras***, la firma no cumple con este requisito debido a que según Constancia de RUC (cuya copia se adjunta al presente informe) se puede comprobar que la misma se inscribió en el rubro en fecha 01/06/2009 no contando con la antigüedad requerida, que según reporte del portal de Contrataciones Publicas la empresa ha sido adjudicado en varias instituciones pero para la provisión de muebles y electrodomésticos y no posee antecedente de adjudicaciones en construcciones (se adjunta copias de reportes de adjudicaciones del portal de contrataciones de las provisiones efectuadas); en cuanto a la provisión de ***Cinco contratos de obras similares con entidades públicas, cuyos montos deberá ser igual o superior a la cantidad de la oferta presentada, debiendo contar cada contrato con su respectiva acta de recepción definitiva,*** la firma TIROL S.R.L. ha presentado copias de contratos de prestación de servicios

pero no de obras similares, como ejemplo citamos algunos de ellos: Contrato de reparación de salas de juegos de Campamento suscripta con la Entidad Binacional Yacyreta; Contrato de reacondicionamiento de mamparas y disposición de espacios en el entrepiso del edificio suscripta con la Entidad Binacional Yacyreta; Contrato de reparación de salones comerciales suscripta con la Entidad Binacional Yacyreta; Contrato de construcción de instalaciones sanitarias suscripta con la Entidad Binacional Yacyreta; Contrato de provisión de equipamiento de la oficina de gabinete técnico de la coordinación social suscripta con la Entidad Binacional Yacyreta; Contrato de adquisición de muebles para el área interior y área central suscripta con el Instituto de Previsión Social IPS; Contrato de Provisión de Muebles suscripta con el Ministerio de Defensa Publica, según el PBC *la similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en su totalidad, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio,* en cuanto a la presentación de ***Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivos y los Ratios de los últimos (3) tres años (Formulario 1.3 del PBC)***, el oferente solo presento datos de los años 2010 y 2011 no satisfaciendo de esta manera lo solicitado en el pliego, en cuanto a ***Tener una experiencia mínima en el rubro de construcciones de por lo menos 5 años, a ser comprobado con la Constancia del RUC,*** según la constancia de RUC impreso de la pagina oficial de la Sub Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda (cuya copia se adjunta) el oferente TIROL S.R.L. se inscribió en fecha 01/06/2009 en el rubro de construcciones no contando con la antigüedad requerida en pliego, en cuanto a la presentación de la ***Planilla de Análisis de costo unitario desglosado por Ítem (materiales, mano de obra con la carga social, equipos y herramientas, transporte),*** la firma ha presentado una simple planilla que no cuenta con las informaciones necesarias para determinar un análisis de cada ítems como ser el desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, que no incluye el IVA, las cargas sociales, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro. Las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes, además del cumplimiento con la normativa establecida en el Código del Trabajo, sobre cumplimiento de la Ley N° 98/92, que regula el régimen de seguridad social para los trabajadores como ser el aporte de 16,5 % para el seguro social de los trabajadores, en cuanto a la ***Facturación media anual (Formulario 1.5 del PBC)*** el oferente no ha presentado el formulario de referencia.

La falta de presentación por parte del oferente de las documentaciones e informaciones citadas precedentemente, imposibilita a los miembros de esta Unidad determinar la capacidad en Experiencia General en obras, Experiencia General en obras similares especificas, Experiencia en el rubro de construcciones, Capacidad Financiera, Situación Financiera, el incumplimiento de documentaciones que son considerados indispensables para determinar si la oferta califica para ejecutar el contrato, ***el punto 30 del IAO Evaluación detallada de la Oferta*** dice La Convocante deberá determinar, a su satisfacción, si la Oferta con el precio evaluado como el más bajo se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, y está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en la ***Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación***. No podrán utilizarse otros factores no incluidos en la Sección III, para evaluar las calificaciones del Oferente, en la SECCION III CRITERIOS DE EVALUACION expresa que ***toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Municipalidad. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a los datos de la licitación mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación,*** en base a las consideraciones expuestas concluimos que la firma ha incumplido con varios requisitos formales requerida por el pliego de bases y

condiciones y por lo tanto no califica para ejecutar el contrato, fundamentos suficientes para rechazar la oferta presentada por la firma TIROL S.R.L.

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, se puede apreciar que la empresa **CONSTRUCTORA EMMA** cuyo representante es el señor Cristhian Emmanuel Ojeda ha presentado la oferta cotizado como la segunda mas baja, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	OFERTA CONSTRUCTORA EMMA
Personas Físicas:	
-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad (Activo Sipe 1208552)----------	CUMPLE
-Fotocopia simple de la cédula tributaria (Activo Sipe 1208552)----------	CUMPLE
-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Activo Sipe 1208552)----------	CUMPLE
-Certificado de Cumplimiento Tributario (Activo Sipe 1208552)----------	CUMPLE
-Declaración Jurada, Resolución 941/2010. (Activo Sipe 1208552)----------	CUMPLE
-Experiencia en el mercado de construcciones y equipamientos de obras de por lo menos 5 (cinco) años, comprobable con copias de facturas y actas de recepción definitivas de obras.----------	CUMPLE
-Cinco contratos de obras similares con entidades públicas, cuyos montos deberá ser igual o superior a la cantidad de la oferta presentada, debiendo contar cada contrato con su respectiva acta de recepción definitiva.----------	CUMPLE
-Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivos y los Ratios de los últimos (3) tres años (Formulario 1.3 del PBC).----------	CUMPLE
-Tener una experiencia mínima en el rubro de construcciones de por lo menos 5 años, a ser comprobado con la Constancia del RUC----------	CUMPLE
-Cronograma de avance físico de la ejecución de la obra.----------	CUMPLE
-Datos de personales técnicos y claves propuestos para la ejecución de la obra.----------	CUMPLE
-Planilla de Análisis de costo unitario desglosado por Ítem (materiales, mano de obra con la carga social, equipos y herramientas, transporte).----------	CUMPLE
-Documentos que detallan los equipos y herramientas de propiedad de la empresa o en caso de ser arrendados el contrato correspondiente para certificar a la o las empresas nombradas, que utilizara en el transcurso de la obra.----------	CUMPLE
-Declaración jurada que el 70 % de la mano de obra a ser empleada para los trabajos de construcción serán personas domiciliadas en el territorio del Distrito de Ybycui, conforme al Decreto Nº 6225/2011, que en su artículo 2º, inciso "c".----------	CUMPLE
- Declaración de conocimiento de sitio de obras.----------	CUMPLE
- Certificado de Cuenta Bancaria.----------	CUMPLE
-Facturación media anual (Formulario 1.5 del PBC).----------	CUMPLE

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma CONSTRUCTORA EMMA esta compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia general y especifica en la construcción de obras similares, solvencia, capacidad financiera, en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la obra, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la prestación del servicio de construcción objeto del presente llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas 02/2.012 con ID 242799 para la ejecución de la obra: "**CONSTRUCCION DE CAMINERO PERIMETRAL E ILUMINACION DE LA IGLESIA SAN JOSE DE LA CIUDAD DE YBYCUI**" convocada por la Municipalidad de Ybycui.

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI - CAMINERO

Municipalidad de Ybycuí
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio de construcciones ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, que según el criterio de evaluación adoptado establece que ***la adjudicación recaerá sobre la oferta de mayor solvencia que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato***, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente CONSTRUCTORA EMMA cuyo propietario es el señor Cristhian Emmanuel Ojeda se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones publicas y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio de construcción ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera con las previsiones del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE CAMINERO PERIMETRAL E ILUMINACION DE LA IGLESIA SAN JOSE DE LA CIUDAD DE YBYCUI**" a la empresa CONSTRUCTORA EMMA cuyo representante legal es el señor Cristhian Emmanuel Ojeda con Cedula de Identidad Nº 3982754 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 143.916.200; (Ciento Cuarenta y Tres Millones Novecientos Dieciséis Mil Doscientos) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

José María Lezcano Fretes
Miembro UOC

Romina González Camacho
Encargada UOC